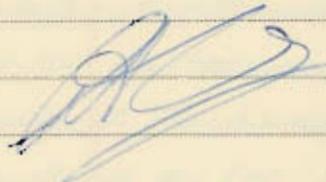


procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia veinte y ocho de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde acata,
Sureda

El Secretario,



- Número 8 -

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 28 de Enero de 1972.-

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y cuatro minutos del día veinte y ocho de enero de mil novecientos setenta y dos, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acata. D. Guillermo Sureda Meléndez, la Comisión M. Permanente, con ausencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Miguel A. Llanger Llull, Don José M. Pérez Randolph, Don Gabriel Tous Muñoz, Don Lorenzo Oliver Guitelag, Don Antonio Círrol Thomas, Don Mario Darder Andreu, el Interventor de Fondos interiores, Don Pedro Fluxá L. de Garabito, y asistidos de mi, el inscrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, correspondiente al día veinte y uno de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

- 2 -

Seguidamente se acuerda, mediante concierto directo, Se acuerda adjudicar a D. Bartolomé Ramón Jaume las obras de guarcamiento por concurso directo y limpieza en el Jardín denominado "Huerto del Rey" situado a D. Bartolomé Ramón de esta Ciudad, por un total de Rs. 752 pesetas, por ejecución de las obras "Guardamaterial de los edificios y beneficio industrial y 2'70% impuesto y limpieza Jardín" to tráfico de esplotas, debiendo encontrar el contrato en Huerto del Rey, por plazo correspondiente en la fecha que se indique; constituyendo

121.917.-

la garantía en la retención del 4% sobre el importe de los ceros
tipaciones de abono; sin procediendo la aplicación de las tribu-
ciones Especiales. Todo ello con cargo a la partida correspondiente
del Presupuesto de Gastos de Urbanismo, del Cap. VI, Art.^o 19
y sueldos al pago a las disponibilidades de tesorería.

- 3 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se encuesta

Se acuerda aprobación a continuación:

inicial Reparación "1º Aprobar inicialmente la petición formulada por D. Onno Pe-
solares número 13 y ter Bakhuizen, solicitando la aprobación de los solares señalados
14, Urbanización Son con los números 13 y 14 de la Urbanización Son Simola, de este
Simola, solicitada por término municipal, aceptando el informe de los Técnicos Técnicos
D. Onno Peter Bakhuizen Municipales, en tanto en el sentido de que no existe inconve-
niente en lo que a planteamiento se refiere, en acceder a lo soli-
citado, con la condición de que la futura construcción no sobrepase
la altura de otras plantas en el Cuadro Vecinal de Cúcuta
a Porto-Pi (c. Juan de Sariñat) = 2º Que se publique en el
B.O. de esta Provincia la aprobación inicial de referencia, sometiendola
a la misma a información pública durante el plazo de un
mes... = 3º Que se notifique a la Comisión Provincial de Ural-
anismo así como al solicitante y a D^r Margarita Pajeray Ro-
mar y D^r Margarita Jari Salom copropietarios del solar n^o 12 co-
linante con los que se pretende ocupar, al objeto de que pue-
dan alegar lo que consideren conveniente."

- 4 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

y queda desestimar a continuación:

recurso de reposición "1º Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Jair
interventor contra a- me Muñoz Ramírez, contra el acuerdo Municipal de fecha 8
cuando inclusión en de Octubre de 1871, declarativo de la inclusión de la finca de
Registro N. de Sola- la calle Arboladura huis Salvador n^o 125, angular con la calle
nro de edificación por- Dray huis Jaume n^os 119 y 119-B, de esta Ciudad, en el Regis-
istro, finca sita en tro Municipal de Solares e Inmuebles de Edificaciones Forzosa.
calle Arboladura huis = Resulta procedente la presente desestimación, por cuanto ca-
Salvador n^os 119 y 119-B. rece de oficio se pierde la argumentación del recurrente. En
efecto, el recurrente aduce que el acuerdo de inclusión ha
sido adoptado sin que concorra uno de los requisitos necesa-
rios para hacer viable la inclusión en el Registro municipal



de Solares, cual es el que la finca desmerezca de las demás del sector; cuando es así que el artº 5-5º del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares puntualiza los distintos casos en que la inadecuación se correctamente considera, y uno de ellos, el del apartado a) exige tan sólo que el volumen edificado sea inferior al 50% del mínimo autorizado por las Ordenanzas de Edificación en relación con la superficie aprovechable, supuesto que se da en la finca que nos ocupa. = 2º Confirmar en todos sus extremos el acuerdo recurrido por ser conforme a derecho. = 3º Dar trámites del presente acuerdo a las partes interesadas."

- 5 y 6 -

Llegadaamente, habiendo formalizado, este día, las se acuerda devolución actas de Recepción Definitiva de las obras que se señalan a dos fiuras e contratiscontinuación, se acuerda la devolución de dos depósitos-fianza; una a D. Boni Baixa, al contratista de las mismas Don Bartolomé Balaguer, obras en el Piquí puer Nadal.

Techo Bonnaser y linea Depósito fiura, importante 952 pesetas, obras canalización ferrocarril; otra al mis- ciones y otras en calle Arquitecto Bonnaser y linea de los ma por obras de cons- Ferrocarriles de Mallorca.

Tracción de auras en Depósito fiura, importante 732 pesetas, obras construcción de calles Dido y Melain (G- ción auras en calles Dido y Melain, del Prensal).

Acto seguido, en las propias condiciones que figuran

en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda de acuerda conceder conceder los permisos para obras a particulares, que se redice y siete permisos adicionan a continuación:

para obras a parti- A D. Matías Salvi Jaume, para proteger las obras culares. - de adición de una planta en la finca de su propiedad si- ta en la calle Cardenal Rossell, 266.

A D. José Estelrich Miras, para en un solar de su pro- piedad sito en la calle Reyes Católicos angular a calle San Nadal construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

A D^a Francisca Sabater Crespi y en su representación a D. Gabriel Balaguer Mir, para en el edificio de planta baja de su propiedad, sito en la calle Pector Extra- del n^o 3 (Establecimiento), efectuar obras de ampliación



en la referida planta baja y adición de una planta ^{zona de Replata} arregladamente a los planos que acompaña.

A D. Walter S. Smart y D^a Mary P. Smart para en la finca de su propiedad sito en la calle Neptuno, n° 14 (Gimnasio ^o proceder a la construcción de una piscina en el jardín de la referida finca.

A D. Gabriel Palmer Pous, para en un solar de su propiedad sito en la calle Dragovera n° 41, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña presentados en 29/11/71 y nuevos planos rectificados presentados en 22-12-71.

A D. Jaime Hompart Habré, para en un solar de su propiedad sito en la calle Obraza ang. a calle Lípros, construir un edificio de planta baja destinada a garaje, arregladamente a los planos que acompaña.

A D^a Magdalena Xamena Gordó, para en un solar de su propiedad sito en la calle Aviador García Morato, n° 9, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos que acompaña presentados en 27-11-71 y nuevos planos rectificados presentados en 14-12-71.

A D. Juan Sabater Torrens, para en un solar de su propiedad sito en la calle Virgen de Montserrat angular a servidume Boscaria, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

A D. Juan Vazquez Nepoya y D. Salvador Castillo Pérez, para en un solar de su propiedad sito en la calle Capitán Crespi Coll angular a calle Regalo, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

A D. José Luis García Delgado, para en el local en planta semisótano de su propiedad sito en la calle Boique, n° 14, efectuar obras de reforma interior consistente en la rediseñación de talieres sin que afecte para nada su estructura.

A D. Antonio Riera Terrades, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en Camino P'an Carlos (Establishment) introducir modificaciones arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 21-10-71.

A D. Manuel Oliver Baraló, para en un solar de su propiedad sito en la calle Fornicias n° 17, construir un e-

edificio arregladamente a los planos que acompaña.

A D. José Cerdá Morro y D^e María Fiol Vidal, para en el solar nº 93 de su propiedad sito en la Urbanización Son Oliva y Son Alemany y ubicado en la calle Son Alemany, según plano de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

A D. Juan Piera Juan y D. Manuel y D^e Josefa La zaro Grau, para en un solar de su propiedad sito en la calle Tomás Fortera, según plano de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

A D. Pedro, D. Lorenzo y D. Bartolomé Reus, para en las obras de reforma y ampliación en la finca de su propiedad sito en la calle Calvo Sotelo y Ramón Llivera Mayá, introducir obras de modificación en la distribución interior de la 6^a planta arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

A D. José y D. Sebastián Bibiloni Frau, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Héroes de Maucor nº 412, y al propio tiempo introducir modificaciones arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

A D. Vicente García Borday, para en el solar nº 29 de su propiedad sito en la prolongación de la calle Málaga, según plano de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

Igualmente, en las condiciones que se señalan en se acuerda autorizar su respectivo expediente, que se aprueban, se acuerda con obra particular a "los ceder el permiso para obra particular que se relacionen Iglesias"; Bloque continuación:

que Viviendas, en solar calle Soldado Marróig, D. Pablo Iglesias Gallego, para en un solar de su propiedad a inscripción nº 1 en la calle Soldado Marróig angular a calle Son Ciénega Registro de la Propiedad.-

A "Construcciones Iglesias" y en su representación a

proceder a la construcción de unos bloques de viviendas arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no podrán iniciarse sin que presente



previamente en las oficinas municipales certificado
el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca que
que conste su calidad de "indistinto."

- 9 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se interesa:

permiso obras solicita-
citado por D. M. de los Ángeles
Mayol Estévez para construir un edificio destinado a apar-
ar de los Ángeles Mayol fomento y bar en solar de su propiedad sito en la calle Exe.
Elícer, construcción número n° 19 (Calle Pastilla) de este término municipal arreplaza-
edificio apartamen-
tos en solar c/ lice-
tio (Calle Pastilla)

Denegar el permiso solicitado por D. M. de los Ángeles
Mayol Estévez para construir un edificio destinado a apar-
ar de los Ángeles Mayol fomento y bar en solar de su propiedad sito en la calle Exe.
Elícer, construcción número n° 19 (Calle Pastilla) de este término municipal arreplaza-
edificio apartamen-
tos en solar c/ lice-
tio de la estructura de la edificación deben estar a una dis-
tancia de tres metros de la alineación de la calle, conforme se-
tablece el art. 1º de las Ordenanzas Reguladoras del Plan Espe-
cial de la Playa de Palma y su Zona de Influencia en rela-
ción con el art. 203 de los ordenanzas O.O.M.M. de la Construcción (zo-
na Urbana Jardín), condición que no se cumple en la docu-
mentación presentada.

- 10 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se interesa:

Se acuerda denegar lo a continuación:

permiso obras parti-
culares a D. Jorge Pi-
za Busquets, am-
pliación hotel enca-
llada por K. Pella (Arenal).

Denegar el permiso solicitado por D. Jorge Piza Busquets
para proceder a la ampliación del hotel en construcción de su
propiedad sito en la calle Pella (El General), según licencia
concedida por la C.M. Permanente en resolución de 3-10-1969, por
cuanto se sobrepasa en mucho la proporción de edificabili-
dad de 3 m³ por m² y el 20% de ocupación del solar por la
construcción, fijados como máximo en las Ordenanzas Regu-
ladoras del Plan Especial de Ordenación de la Playa de Palma
y su Zona de Influencia (Zona Residencial Media Aislada).

- 11 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se interesa:

Se acuerda denegar lo a continuación:

permiso obras solicita-
do por D. Margarita Mestre y
D. Francisco Jinard para efectuar obras de reforma interior
Mestre y D. Francisco de la planta baja para local comercial emplazado en la calle
Jinard, obra reforma General Pírea n° 368 de esta ciudad, por cuento la supresión
en local comercial de una vivienda para su conversión en local de negocio es-
tito en c/g. Pírea. Tá en contradicción con la primera disposición adicio-

Denegar el permiso solicitado por D. Margarita Mestre y
D. Francisco Jinard para efectuar obras de reforma interior
Mestre y D. Francisco de la planta baja para local comercial emplazado en la calle
Jinard, obra reforma General Pírea n° 368 de esta ciudad, por cuento la supresión
en local comercial de una vivienda para su conversión en local de negocio es-
tito en c/g. Pírea. Tá en contradicción con la primera disposición adicio-

nal de la vigente Ley de Acondicionamientos Urbanos, según informa la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, y porque los solicitantes no han hecho la declaración de ser dueños de la total finca, ya que la obra afecta a los elementos comunes, o tener poder bastante, conforme exige el art. 4 de las vigentes O.O. M.M. de la Construcción.

- 12 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda denegar por se inserta a continuación:

novo obras modifica-

Denegar el permiso solicitado por D. Gabriel Juan ción y adición plan- Jaume para en el edificio en construcción sito en la toras en finca en cons- calle Turcde, según licencia concedida por la C.M. Per- trucción calle Sureda, manente en término de 19-2-1960 a D. Pablo Crespi Cata- solicitadas por D. Ga- briel Juan Jaume.- lía, concluir la edificación con modificación en la plan- ta piso, y adición de otros tres con arreglo a los planos presentados en fecha 9-12-1971 del Arquitecto D. Alexan- dre Cortés, por cuanto el plano inclinado de 45° sobre la altura máxima trazado por la linea terminal de la fachada a la calle intercepta la caja de la escalera (Art. 7º de las vigentes O.O. M.M. de la Construcción).

- 13 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda denegar se Transcribe a continuación:

autorización obra

Denegar el permiso solicitado por D. José Baray construcción edificio Tirado para construir un edificio destinado a Hostal destinado a Hotel-Ré Residencia en solar de su propiedad sito en la calle siedencia en solar c/ Cuat (El Arenal) de este término Municipal arreglada Cuat, solicitada por mente a los planos presentados al Arquitecto D. Félix fi- D. José Baray Tirado li Juan, por cuanto la edificación proyectada no se separa los 3 mts. de la alineación de la calle que prescri- be el artº 1º de las Ordenanzas Reguladoras del Plan Espe- cial de Ordenación de la Playa de Palma y su Zona de Influencia en relación con el artº 203 de las vigentes O.O. M.M. de la Construcción (Zona Urbana Jardín).

- 14 -

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda tener por se Transcribe a continuación:

caducada licencia 1º. - Que de acuerdo con lo establecido en el art. 32-a)

MUNICIPIO DE ALMENDRALEJO

obras por dentro y fuera de las vigentes 00 MM. de la construcción, y habida cuenta del derecho de intereseado D. Camilo José Cela Trulock, en su escrito intereseado D. Camilo José Cela Trulock, en su escrito presentado en 23-9-71, se tenga por caducada la licencia para ampliación finca adida a dicho señor por la C. M. Ayuntamiento en sentido de 20-8-71 en calle F-2-Vi-71 para efectuar obras de ampliación en finca de su propiedad en la c/ Francisco Vidal nº 175 (la Bonanova), dada que no se han comenzado las obras; y - 2º Denegar la autorización integral de la liquidación de los Derechos por la indicada licencia, para estar a lo establecido en el art. 13 de la correspondiente Ordenanza de las de Exacciones Municipales aplicable, que determina que en estos casos deberá satisfacerse el 25% de tales derechos.

- 15, 16, 17, 18 - Seguidamente se acuerda encargar al contratista D. Antonio Más Morey, las obras que se relacionan a continuación, a D. Antonio Más que se desarrollarán según los proyectos y presupuestos redactados por el mismo, obra entrete- al efecto por los Servicios Técnicos de Arquitectura, proyectos y nimiento y conserva- presupuestos que se aprueban:

ción en Mercado O- Obras de albañilería, encallar tejas terrado,盲nguar depo- lizar y Sta. Catalina etc carnes y otros, así como limpia piso pescadería y otros, según proyecto que se en Mercado del Olivar, por presupuesto, total y global, de supuestos redactados 116.652 pesetas, abonables con cargo a la partida 170. al efecto, que se a- Obras de limpia mollet frente Plaza Rosellón, repara- pueban. - ción fuentes tejado, etc. así como colocación baldosas en a- zotea Mercado Olivar, por presupuesto total y global de 147.735 pesetas. abonables con cargo a la partida 170.

Obras de encallado de tejas, desatasco tuberías, y otros, en Mercado del Olivar, por presupuesto total y global de 123.636 pesetas; abonables con cargo a la partida 170.

Obras a realizar en Mercado Olivar y Santa Catalina, reparaciones arcos, goteras y otros; por presupuesto total y global de 36.215 pesetas, pagaderas con cargo a la partida 170.

- 19 - Seguidamente se acuerda la recepción provisional y pago Se acuerda recep- de las obras realizadas por el contratista Don Antonio Más ción provisional Morey, consistente en construcción de un nínxo en Camino de pago obras cons- terio de esta Ciudad, para ubicación de nínxos, por pre- trucción nínxo pa- supuesto total y global de 83.969 pesetas, pagaderas con cargo

ubicación dichos en go a la partida 231.

Cementerio; contratista D.

Ant^o M^{as}. - 83.969 pts. -

- 20 -

Igualmente se acuerda la recepción provisional y pago de las obras de construcción de un muro en el cementerio de esta ciudad, para ubicación de sepulturas, llevadas a cabo por el contratista D. Antonio M^{as}, provisional obras cons-Morey ; por un presupuesto total y global de 146.697
trucción muro para peseñas, pagaderas con cargo a la partida 231.
ubicación dichos en Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que reie-
Cementerio. Contratista fija a continuación:

D. Antonio M^{as}. - 146.697 pts. - Aprobar la tercera certificación a buena cuenta de las obras

- 21 -

de construcción de un colegio nacional mixto de doce unidades
se acuerda aprobar las en Son Cladera, suscrita por los Arquitectos D. Joaquín Iglesias
esta certificación a los 3 y D. Félix Gili, Municipal y Escolar, respectivamente, cuya
una cuenta, obra cons-imposte asciende a la cantidad de 1.526.517'33 pts., dorglo
trucción Colegio N. Mixto radas en 1.462.133'15 pts. por ejecución material y beneficio
en Son Cladera a favor industrial; 22.091'57 pts. por honorarios de Arquitecto Escolar,
de "Agal SA", por impor 17.532'98 por honorarios de Arquitecto Municipal; 11.887'36
te de 1462.133'15 pts. - pts. por honorarios de Apagader; y 12.872'27 pts. por gastos de
licitación. Las citadas obras fueron adjudicadas por un im-
poste de 8.800.000' pts. a favor de "Agal SA", representada por
Don Antonio Jaume Ferris, a través de subasta pública y
mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 18 de enero

de 1971; habiéndose formalizado la Escritura Pública ante de
Notario del Sitio Colegio de Bellarts Don Antoni Coll Per-
cis, en fecha 27 de marzo del indicado año y n.º de orden
246. - Cabe de señalar que la aprobación está propuesta,
que de parte fue representada por parte del Ayuntamiento,
de abonado con cargo a la cantidad de 2.482.125'72 pts.
que figura reservada, en el Cap. e^o, Art^o 6^o, Partida 6, 1101
del Segundo Presupuesto Extraordinario, formulado para el de-
sarrollo del Plan General de Construcciones Escolares; y el res-
to que asciende a 6.320.511'22 pts. con cargo a la subvención
concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia. Es-
cuanto al pago de los honorarios técnicos que refleja dicha
certificación, debe quedar sujetado a lo que disponga
el texto articulado de la Ley de Racionalización de Fin-



cionarios de Administración local."

- 22 -

Acto seguido, a resultas de la liquidación definitiva recogida en el acuerdo anterior:

Se acuerda aprobar cuerda aprobar la primera estipulación a buena cuenta de la Primera Estipulación: obras llevadas a cabo por D. Bartolomé Balaguer Nadal, sobre a buena cuenta, obras consistente en pavimentación asfáltica y otros, de la calle Crayola, pavimentación y otros, Dameto; por un total y global importe de 370.513 pesetas, en calle Crayola con cargo a la partida 226, Recetas de 1971.

meto, llevadas a cargo del acuerdo aprobar la propuesta que se incluye por D. Benítez Balaguer dentro a continuación:

Nadal.-

"El Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, en sesión celebrada el día 16 del pgo. mes de diciembre,

- 23 -

Se acuerda aprobar conocio y preste su conformidad al adjunto proyecto de "Construcción de tramo de alcantarilla para aguas negras en la ejecución por SMAYA calle Calvo Sotelo y enlace Paseo Marítimo", acordando elevar dicha construcción tramo lo a V.E. para su superior aprobación y proponerle la ejecución alcantarillado aguas negras del mismo por SMAYA con cargo a la partida n.º 239, art.º 1º, glosas en calle Calvo Sotelo Cap. VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos. = Ex puesto todo y enlace con Paseo cuanto antecede, el Teniente de Alcalde Presidente del Con-

cejo de Administración de este Servicio Municipalizado, cumpliendo el citado acuerdo, tiene el honor de elevar a V.E. el citado proyecto, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de 205.241 ptas. y proponerle acuerde la aprobación del mismo, así como su ejecución por SMAYA, con cargo a la ya citada Partida del también citado Presupuesto Municipal. =

Este es el parecer del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado y del Teniente de Alcalde que suscribe, no obstante V.E., como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno."

- 24 -

Acto continuo se acuerda aprobar el dictámen que se

se acuerda aprobar inserta a continuación:

Proyecto y Presupuesto

"El Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, en sesión celebrada el día 16 del pgo. mes de diciembre de 1971, sobre conocimiento, conocio y preste su conformidad al adjunto proyecto de tramo correspondiente a la ejecución de "construcción de un tramo de colector para aguas negras en el Torrente Mal Pas", acordando elevarlo a V.E. para su superior aprobación y proponerle la ejecución del mismo

por 100.512 pts.

por SMAYA con cargo a la partida n° 239, artº 1º, Cap. VI
del vigente Presupuesto Municipal de Gastos. - Expuesto
cuanto antecede, el Teniente de Alcalde Presidente del Con-
sejo de Administración de este Servicio Municipalizado, cum-
plimentando el citado acuerdo, tiene el honor de elevar
a V.E. el citado proyecto cuyo presupuesto se eleva a la can-
tidad de 100.512'- pts., y proponerle auecle la aprobación
del mismo, así como su ejecución por SMAYA con car-
go a la ya citada Partida del también citado Presupuesto
Municipal. - Este es el parecer del Consejo de Adminis-
tración de este Servicio Municipalizado y el Teniente de Al-
calde que suscribe, no obstante V.E., como de costumbre,
acordará lo que mejor estime oportuno."

- 25 -

Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se
de acuerda aprobar li- Transcribe a continuación:

liquidación obras realiza- "la Comisión Municipal Permanente, en sesión de-
das Reducción exten- lebrada el día 11 de junio del ppdo año, acordó la rea-
ción actual Sectores Red licación por SMAYA del proyecto de "Reducción de la ex-
Agua Potable e instalación actual de algunos sectores de la red de agua pro-
cción nuevas válvulas table, instalación de nuevas válvulas"; con cargo a la
(SMAYA).-148.742 pts.- Partida n° 225, del Artº 1º, del Cap. VI, del entonces vi-
gente Presupuesto Municipal de Gastos, hoy Resultas del mo. - Llevadas a cabo las referidas obra, los Servicios Téc-
nicos de este Servicio Municipalizado han librado la ad-
junta liquidación y certificación de obra realizada, la
cuál se eleva a la cantidad de 148.742 pts. - Expuesto
cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe
Presidente del Consejo de Administración de este Ser-
vicio Municipalizado, tiene el honor de elevar a V.E. el
presente escrito y adjunta liquidación y proponerle a-
cuerde la aprobación de la misma. así como se grage a
este Servicio Municipalizado de las justificadas ciento cu-
renta y ocho mil setecientos veinticuatro y dos pesetas."

- 26 -

Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que
se acuerda aprobar li- se inserta a continuación:

liquidación obras realiza- "la Comisión Municipal Permanente, en sesión

das por SMAIA, reduc celebrada el día 11 de junio del ppdo. año, acuerdo a la extensión actual lo por SMAIA, el proyecto de "Reducción de la extensión de algunos sectores Agua fuda de algunos sectores de la Red de Agua Potable, instalación de Potable, e Instalación nuevos tramos de red" con cargo a la partida n° 225, art. 6º y nuevos Tramos red.- Cap. VI del entonces vigente Presupuesto Municipal de Gastos, hoy Resultas del mismo. = Llevadas a cabo las obras correspondientes al citado proyecto, los Servicios Técnicos de este Servicio Municipalizado han procedido a liberar la adjunta liquidación y certificación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 149.704 ptas. = Expuesto quanto antecede, el Teniente de Alcalde fue suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este servicio Municipalizado, tiene el honor de elevar a V.E el presente escrito y adjunta liquidación y proponerle acuerde la aprobación de la misma, así como el pago en este servicio de las justificadas ciento cuarenta y nueve mil setecientos cuatro pesetas."

- 27 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se incluye a continuación:

Se acuerda aprobar la siguiente obra: "El Exmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el viernes "8" Cañaliza- día 25 de febrero del ppdo. año, aprobó el proyecto de "Abastecimientos- suministro de Agua Potable y Dotalión de Alcantarillado Sanitario a los Barrios de Sant Jordi y S'Araujas", a realizar cantarillado Barrios con cargo al Cap. VI, artº 1/5, partida 227-228 del entonces Sant Jordi y S'Araujas vigente Presupuesto Municipal de gasto, hoy resultas del mismo (7º certificación) mso. = Llevándose a cabo las obras por el contratista adjudicatario de las mismas, "Auxiliar de Cañalizaciones, SA", los Servicios Técnicos de este servicio Municipalizado, han procedido a liberar la adjunta sexta certificación de obra realizada de dotalión de Alcantarillado Sanitario, de conformidad con las bases del contrato de acuerdo con las cuales se vienen realizando las obras, y cuyo importe total se eleva a la cantidad de 498.083 ptas. - Por el contratista la cantidad de 475.605 ptas. y 22.478 ptas. en concepto de honorarios técnicos. = Expuesto quanto antecede, el Teniente de Alcalde fue suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este servicio Municipalizado, tiene el honor de ele-

var a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación, proponiéndole la aprobación de la misma y siguiente pago de las citadas partidas.

- 28 -

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se le acuerda aprobar o transcribe a continuación:

Tarea certificación obra "El Exmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada realizadas por "A. Cany" da el día 25 de febrero del podo. año, aprobó el proyecto licencias "abastecimiento de Agua Potable y Dotación de Alcantarillado agua potable y alcantarillado Sanitario a los Caserios de Sant Jordi y s'Alaujassa, tallado Caserío Sant Jordi a realizar con cargo al Cap. VI, art. 1/5, partida 227-228 dí y s'Alaujassa (409.113 del entonces vigente Presupuesto Municipal de gasto, hoy ptas.).-

Resultas del mismo. - Llevándose a cabo las obras por el contratista adjudicatario de las mismas "Auxiliar de Canalizaciones SA", la Sección Técnica de este Servicio Municipalizado ha procedido a elaborar la octava certificación de obra realizada de Abastecimiento de Agua Potable, de conformidad con las bases del contrato de acuerdo con las cuales se vienen realizando las obras, cuyo importe total se eleva a la cantidad de 409.113 pts., de las cuales corresponden al citado contratista la cantidad de 390.651 pts. y 18.462 pts. en concepto de honorarios técnicos. - Ex puesto quanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación, proponiéndole la aprobación de la misma y siguiente pago de las citadas partidas."

- 29 -

Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se le acuerda pago in-

transcribe a continuación:

demarización expropiación "El Servicio Hidráulico de Baleares, y librada por su
cón tenor finca "Pu. Ingeniero Sefe, ha expedido la adjunta certificación rela-
maltutx" por importe fija al expediente de expropiación de terrenos, procedentes de
de 918.443'66 pesetas, la finca "Quinalatx", del término municipal de Eivissa
a D. Miguel Ferrer Parets, señalada con el n° 2 bis. en la relación de bienes
afectados, propiedad de D. Miguel Ferrer Parets. - Segun-
dicha certificación, el importe total de la expropiación



resinada se eleva a la cantidad de 1.412.990'25 pts. de los cuales corresponden abonar al Estado, 494.546'59 pts. y a la Excmo. Corpo- ración Municipal 918.443'66 pts., de acuerdo con el régimen de finan- ciamiento establecido para dichas obras. - Por todo lo expuesto el Teniente de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Ad- ministración de este servicio Municipalizado, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta certificación y proponerle el pago de las citadas montanzas mencionadas en el cuadro- ciente cuarenta y tres pesetas con setenta y seis céntimos a D. Miguel Ferrer Parets, por el concepto expresado, y con cargo al Presupuesto Extraordinario que auparan las obras de referencia.

- 30 -

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inser-

Se acuerda aprobar la a continuación:

propuesta ejecución

* El Consejo de Administración de este servicio Municipalizado SMA4A obras suizas, en sesión celebrada el día 16 del p.d. mes dedicándose talaván tramo alcanzó conocimiento y prestó su conformidad al adjunto proyecto de "Instalación sanitaria en la vía de en- Vía Culaca Parc Marí- lace Parc- Martínez- Calvo Sotelo, acordando elevarlo a V.I para Timo- Calvo Sotelo, por su superior aprobación y proponerle la ejecución del mismo por presupuesto de 59.846. SMA4A, con cargo a la partida n° 233, art 1º Cap. VI del presente pts. aprobándose pro- Presupuesto Municipal de Gastos. = Exploto cuanto antecede de yecto y presupuesto el Tte. de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Adm- de dicha obra. - instación de este servicio Municipalizado, cumplimentando el actual acuerdo, tiene el honor de elevar a V.E. el acta del Proyec- to, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de 59.846'- pts. y proponerle acuerde la aprobación del mismo, así como su e- jecución por SMA4A, con cargo a la ya citada partida del también citado Presupuesto Municipal."

-31, 32, 33, 34, 35,

36, 37, 38, 39, 40- Acto seguido se da cuenta de las propuestas que se inser-

tan a continuación:

Se acuerda convocar Número 31.- "1º Que se convoque subasta pública para la e- las correspondientesjecución de las siguientes obras: "Pavimentación Asfáltica y tuberías, con apli- Canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alum- brado público en calle Collure, tramo entre la calle Arqui- mes Especiales, para Techo Fortuna y la de Felip II, de conformidad con el proyecto las obras de: y presupuesto aprobado por el Pleno Municipal en fecha

Pavimentación asfáltica 20 diciembre 1971 y por un total importe de 1.977.319' pts. des-
y canalizaciones tubo- glosadas en: - Presupuesto de contrata: 1.881.067' pts. = Hono-
rares calle Colliure, ramos Ing. Proyecto 25.253 pts. = Honorarios Ing. Dirección,
por 1.977.319 pts. 31.737 pts. = Honorarios Ayudante O.P. 17.582' = Gasto de loca-
Pavimentación asfál- moción 15.075' = Honorarios Pento Industrial 5.130' = Gasto de
tica y canalizaciones coruación id. 1.475 pts. = Total 1.977.319' pts. . .

calle Colliure, Tramo, Número 32. - "1º Que se convogue subasta pública para la e-
jecución de las siguientes obras: "Pavimentación asfáltica y ca-
Pavimentación asfál- lizaciones tubotrénicas para alumbrado público en tramo de la
tica y otros en calles Fa calle de Colliure, entre las de Felipe II y San Vicente de Paul,
laugista Riera Cava- de conformidad con el proyecto y presupuesto aprobado por el
Herr, Soldado Bestard, y Pleno Municipal en fecha 20 Diciembre 1971 y por un total im-portes, por 1.752.738 pts. porte de 2.220.793' pts. desglosadas en: Presupuesto de contra-

Pavimentación asfál- ta 2.107.366 pts. = Honorarios Ingeniero Proy. 27.177' = Honore-
tica y drenajes en Calle, ríos Ingeniero Direc. 34.212' = Honorarios Ayudante O.P. 18.948'.
P. Isla y tramo de Mata, Gastos locomoción 23.277' = Honorarios Pento Industrial 7620 =
Serra, por 1.705.498 pts. Gastos locomoción id. 2191' = total 2.220.793 pts."

Pavimentación asfáltica Número 33. - "1º Que se convogue subasta pública para la
y drenaje, así como cara ejecución de las siguientes obras: pavimentación asfáltica y
lizaciones calle Felipe II, Vázquez Melia y otras, Cavaller, Soldado Bestard Rotger, Teniente Ordinario Ro-
por 1.968.952 pts. ras y Soldado Pironi Ccart", de conformidad con el pro-
Pavimentación asfálti- to y presupuesto aprobado por el Pleno Municipal en fo-
co calle Destructor Velas- cha 20-12-1971, y por un importe total de 1.752.738' pts.
co, por 795.280 pts. desglosadas en: Presupuesto de contrata: 1.661.107' pts. = Hono-

Pavimentación asfáltica ramos Ing. proyecto 25.870' = Honorarios Ing. dirección 33.222'
en c/ M. Vulcano y sub. Honorarios Ayudante O.P. 18.095' = Gastos de locomoción 14.444.
marino Mola, por pts. Total: 1.752.738' pts."

1.768.797 pts. Número 34. - "1º Que se convogue subasta pública para la
pavimentación y sanea ejecución de las siguientes obras: pavimentación asfáltica y dren-
amiento en c/ S. Ramón mapi de aguas pluviales en calle Padre Isla y Tramo de la de
y Cañaf (tramo), y Fa- facheta Matas Serra, entre las de Reyes Católicos y San Rafael
Tima, Espartero y otros de conformidad con el proyecto y presupuesto aprobado por
por 16.095.146 pts. el Pleno Municipal en fecha 20-Diciembre 1971, y por
Pavimentación asfáltica un total importe de 1705.498 pts. desglosadas en: Pre-
y drenajes en c/ Juan supuesto de contrata, 1.616.144 pts. = Honorarios Ingeniero

Burros zapateros, por proyecto 25.134 pts. - Honorarios Superior dirección 32.323'- pts. = 1.369.756 pts. - Honorarios Ayudante O.P. 12.844'- pts. = Gasto de locomoción 14.053'- pts.

Pavimentación asfáltica pts. = Total 1.705.498 pts.

y drenaje calle S. Vicente Número 35 " 1º Que se convocase subasta pública para la ejecución Fener, tramo, y otras, por de las siguientes obras: Pavimentación asfáltica, drenaje de pluviales, y canalizaciones para futuras instalaciones de alumbrado público en calles Felipe II, Vázquez de Mella y Travesía de Teris, (Tramo entre la de General Riera y 380), de conformidad con el proyecto y presupuesto aprobado por el Pleno Municipal en fecha 20 Dicembre 1971 y por un total importe de 1.968.952'- pts. desglosadas en: Presupuesto contrata 1.867.954 pts. = Honorarios Ing. Proyecto 29.486 pts. = Honorarios Ing. Dirección 34.641 pts. = Honorarios Ayudante O.P. 16.238 pts. = Honorarios Perito Jud. 4232 pts. = Gasto locomoción 15.185 pts. = Gasto locomoción Perito I. 1.217'- pts. = Total 1.968.952'- pts.

Número 36. " 1º Que se convocase subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Pavimentación asfáltica en la calle del Destructor Velasco, de conformidad con el proyecto y presupuesto aprobado por el Pleno Municipal en fecha 20 de diciembre 1971, y por un total importe de 795.280'- pts. desglosadas en: Presupuesto contrata 753.613'- pts. = Honorarios ingeniero 11.720'- pts. = Honorarios Jd. Dirección 15.072'- pts. = Honorarios Ayudante O.P. 8321'- pts. = Gastos de locomoción 6553'- pts. = Total 795.280 pts."

Número 37. " 1º Que se convocase subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Pavimentación asfáltica y drenaje de pluviales en calle Mirador Vulcano y pavimentación asfáltica en la del Submarino Mola, de conformidad con el proyecto y presupuesto aprobado por el Pleno Municipal en fecha 20 Dicembre 1971 y por un total importe de 1.768.793 pts. desglosadas en: Presupuesto de contrata 1.678.847'- pts. = Honorarios Ingeniero, proyecto 25.512 pts. = Honorarios Jefeamienro dirección 32.074'- pts. = Honorarios Ayudante O.P. 17.766'- pts. = Gasto de locomoción 14.598'- pts. = Total 1.768.793 pts."

Número 38. " 1º Que se convocase subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: "Pavimentación y saneamiento de las calles de Santiago Ramón y Cajal (tramo), Fatima,

Espartero, Marqués de la Cenia y tramo de la de Calor So-
telo", de conformidad con el proyecto y presupuesto apro-
bado por el Pleno Municipal en fecha 20-Diciembre-1971 y
por un total importe de 16.095.146'- ptas. desglosadas en: Pre-
supuesto contrata pavimento y drenaje, 15.461.348'- ptas. - Pres-
upuesto honorarios Arquitecto Pro-
yecto 114.548'- ptas. = Honorarios Arquitecto, dirección 114.548/-
ptas. = Honorarios Aparejador, dirección, 68.729'- ptas. = Gastos
de locomoción 130.912'- ptas. = Honorarios Técnicos 1194A, 8347'-
ptas. = Total 16.095.146'- ptas. "

Número 39. "1º Que se convoque subasta pública para la e-
jecución de las siguientes obras: pavimentación asfáltica y
drenaje de aguas pluviales en la calle de Juan Burgos Za-
fortera, de conformidad con el proyecto y presupuesto a-
probado por el Pleno Municipal en fecha 20 Dicembre 1971,
y por un total importe de 1.369.756'- desglosadas en: Pres-
upuesto de contrata, 1.300.039'- ptas. = Honorarios Ing. Proj. 19.859'- ptas. = Honorarios Ing. Dirección, 24.800'- ptas. = Honora-
rios Ayudante O.P. 13.753'- ptas. = Gastos locomoción 11.305'-
Total, 1.369.756'- ptas. "

Número 40. "1º Que se convoque subasta pública para la
ejecución de las siguientes obras: Pavimentación asfáltica
y drenaje de aguas pluviales en calle San Vicente Ferrer (lín-
eo entre Capitán Crespi Coll y Gabriel Cabonell), Capitán
Grimalt Valcanares y Salvador Galmés (tramo entre las de
San Vicente Ferrer y San Rafael), de conformidad con
el proyecto y presupuesto aprobado por el Pleno Munici-
pal en fecha 20 Dicembre 1971 y por un total importe de
1.864.150'- ptas. desglosadas en: Presupuesto contrata 1.367.874'
ptas. = Honorarios Ing. Sr. Llabrés proj. 27.365'- ptas. = Id. id. id.
dirección 34.455 ptas. = Id. Ayudante Obras Públicas 19.083'-=
Gastos de locomoción 15.373 ptas. - Total: 1.864.150'- ptas. "

Para las anteriores propuestas transcritas, n°s 31 a 40 del
Orden del Día, figuran además las condiciones de carácter
general a todas ellas, que se transcriben a continuación:

"2º Que se rija el procedimiento reglamentario para



estos casos, anunciándose la subasta con arreglo a ~~decreto~~
 3º Que el día de apertura de pliegos quede fijado en el que corresponda, transcurridos hábiles, contados a partir del momento en que aparezca inteto el oportuno anuncio en el B.O. del Estado. = 4º Que se apliquen contribuciones Especiales en la cantidad que señale en su día la respectiva Comisión Especial de Contribuciones Especiales, a cuyo fin deberá elevarse la oportuna propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno. = 5º Que el gasto que la realización que sea una obra implique, sea con cargo a las correspondientes partidas del vigente Presupuesto Municipal redactadas ya en el ejercicio acuerdo del Pleno Municipal.

Llegadaamente, por la Secretaría se da cuenta del informe que figura transcrita a continuación:

" A la Comisión Municipal Permanente. = El secretario actuante, en relación a los asuntos de Vías y Obras, consignados en la Orden del Día en los números 31 al 47 inclusive, hace constar que excepto la consignada al n.º 41, que tiene crédito en el Presupuesto Ordinario, las restantes subastas tales correspondientes a la 3º Fase del Plan Alzamora, no será posible comunicar la licitación, en tanto no esté aprobado por la Superioridad el Presupuesto Extraordinario en el que se consignan los créditos al efecto, conforme a lo dispuesto en el art. 709 de la Ley de Régimen Local y el 25-2 del Reglamento de Contratación. El acuerdo que se adopta de anunciar las subastas es perfectamente legal, ya que da agilidad y rapidez para el desarrollo de sus trámites, pero no podrá ejecutarse hasta tener conocimiento de la aprobación del Presupuesto Extraordinario en el que se prevean los créditos necesarios para el pago de dichas obras. = Palma, 28 de enero de 1972. = El secretario, Antonio Alonso, rubricado."

Se acuerda aprobar las propuestas transcritas, conjuntamente con el informe emitido por la Secretaría, que igualmente se aprueba.

- 41 -
 Acto seguido se da cuenta de la propuesta que se inserta a continuación:
 La acuerda convocar subasta para obras

" 1º Que se convogue subasta pública para la ejecución

de mejora de alumbrado de las siguientes obras: Alumbrado público en Pl. del Generalísimo pultimo en Pl. Generalísimo de El Freixo, de conformidad con el proyecto y presupuesto del Freixo, por punto aprobado por el Pleno Municipal en fecha 20 Dicbre 250.479 pesetas, con a - 1971 y por un total importe de 250.479'- ptas. desglosadas en aplicación de contribución. Presupuesto de contrata 239.743'- ptas. = Honorarios Puerto Industrial Especial.

tard 2.339'- ptas. = Gasto de locomoción 2.397'- ptas. = Total 250.479'- ptas. = 2º Que se apruebe el procedimiento reglamentario para estos casos, anunciadore la rebasta con arreglo a derecho. = 3º Que el día de apertura de plazas quede fijado en el que corresponda, transcurridos hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inscrito el oportuno anuncio en el B.O. del Estado. = 4º Que se apliquen contribuciones Especiales en la cuantía que señale en su día la respectiva Comisión Especial de contribuciones Especiales, a cuyo fin deberá elevarse la oportuna propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno. = 5º Que el punto que la realización que nos ocupa implique, sea con cargo a las correspondientes partidas del vigente Presupuesto Municipal señaladas ya en el ordinario acuerdo del Pleno Municipal."

Se acuerda aprobar la propuesta Transcrita

- 42, 43, 44, 45, 46,

47 -

Acto continuo se da cuenta de las propuestas que se insertan e continuación:

Se acuerda aprobar Número 42. "1º Que se convoque el oportuno concurso subasta para la ejecución de las obras de alumbrado con líneas feria Concierto-Silba, abiertas en calles Almer, Cerezo y Tramo de las de Hiedra, Mirta, con aplicación de 1º y 2º, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno contribuciones Especiales en sesión del día 20 Dicbre 1971 de conformidad con los por obras mejoras de a- pliegos de condiciones igualmente aprobadas, y por un alumbrado en calles de: presupuesto total de pesetas 499.140'- desglosadas en: Presupuesto Almer, Cerezo y otros, por de contrata 477.746 ptas. = Honorarios técnicos 16.613 ptas. = Gasto de locomoción 4.777 ptas. = Total 499.140 ptas."

Tramo Camino Cala - Número 43. "1º Que se convoque el oportuno concurso subasta Mayor por 191.882 ptas. - ta para la ejecución de las obras de Mejora Alumbrado Plano Eusebio Estades Vico en Camino Calamayor, tramo entre las de Calvo Sotelo por 1.658.828 ptas. y Antonio Rosello Alemany, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Aragón, por miembro Pleno en sesión del día 20-12-1971, de conformidad



1.943.180 pesetas.- con los pliegos de condiciones igualmente aprobados y por un presupuesto total de pesetas 191.182, desglosados en: Presupuesto de contrata 182.987'- ptas. = Honorarios Perito Industrial 6.361'- ptas. = Gastos de locomoción 1.830 ptas. = Total 191.182'- ptas."

Calle San Cayetano, Número 44. - "1º Que se convogue el oportuno concurso - subasta para la ejecución de las obras de mejora del alumbrado público en la calle Eusebio Etada (Tramo entre Avda. Juan Mache y c/ Agustín Pérez y Aspízar, por detrás Benítez), aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 389.174 ptas. - Igualmente de acuerdo a las condiciones igualmente aprobadas y por un presupuesto total de pesetas 1.658.828'- desglosados en: = Presupuesto Contrata 1.584.287' ptas. emitido por Secretaría - Honorarios Técnicos 58.698 ptas. = Gastos de locomoción 15.243'- para todos los propios ptas. = Total 1.658.828'- ptas."

Número 45. "1º Que se convogue el oportuno concurso - subasta para la ejecución de las obras de mejora del alumbrado público en la calle Frayán, entre las de Reina Violante y Dr. Rafael Barrera, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 Dicembre 1971, de conformidad con los pliegos de condiciones igualmente aprobados y por un presupuesto total de pesetas 1.943.180, desglosados en: = Presupuesto contrata 1.864.649'- ptas. = Honorarios técnicos 59.885 ptas. = Gastos de locomoción 18.646'- ptas. = Total 1.943.180'- ptas."

Número 46. - "1º Que se convogue el oportuno concurso - subasta, para la ejecución de las obras de mejora del alumbrado público en el Padre Molina y Tramo Blanquerna (Entre Plazas París y Santa Paquita), aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 Dicembre 1971 de conformidad con los pliegos de condiciones igualmente aprobados y por un presupuesto total de ptas: 950.205'- desglosados en: Presupuesto de contrata 909.476'- ptas. = Honorarios perito industrial 31.634 ptas. = Gastos locomoción 9.095'- ptas. = Total 950.205'- ptas."

Número 47. "1º Que se convogue subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Mejora del alumbrado público en las calles de San Cayetano, San Félix, Santa Cruz, Salas, la Paz, Zafra y Aspízar, de conformidad con el proyecto y presupuesto aprobado por el Pleno Municipal en

fecha 20-12-1971 y por un total importe de 389.174'- desglosadas en: Presupuesto de contrata 372.494 ptas. e Honorarios Puerto industrial 12.986' ptas. = Gastos de Economía 3.724' ptas. = total 389.174 ptas."

Para las anteriores propuestas transcritas, se señalan además las condiciones generales a todas ellas, que se indican a continuación; referido a las propuestas n° 42 a 46.

"2º Que se rija el procedimiento legal para este caso, anunciándose la subasta, en forma reglamentaria. - 3º Que el día de apertura de los pliegos titulados Referencias, queda fijado en el que corresponda, transcurridos 21 hábiles desde el siguiente al que sea publicado el oportuno anuncio en el B.O. del Estado, siguiéndole posteriormente el Trámite impuesto por el art. 39 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales y demás de aplicación. - 4º Que la conformidad con el acuerdo plenario citado sean aplicadas contribuciones Especiales, dentro de los límites señalados por la ley. - 5º Que el gasto que ello suponga, sea absorbido por la consignación de la oportuna partida del vigente Presupuesto de Gastos."

Para la propuesta n° 47 regirán las siguientes condiciones:

"2º Que se rija el procedimiento reglamentario para estos casos, anunciándose la subasta con arreglo a derechos. - 3º Que el día de apertura de pliegos, queda fijado en el que corresponda, transcurridos hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparece inserto el oportuno anuncio en el B.O. del Estado. - 4º Que se apliquen contribuciones Especiales en la cuantía que señale en su día la respectiva Comisión Especial de Contribuciones Especiales, a cuyo fin deberá elevarse la oportuna propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno. - 5º Que el gasto que la realización que nos ocupa implique, sea cargo a las correspondientes partidas del vigente Presupuesto Municipal señaladas ya en el originario acuerdo del Pleno Municipal."

Por Secretaría se reproduce el informe transcrito anteriormente, en su totalidad.



se acuerda aprobar las propuestas transcritas, y el informe de Secretaría aludido.

Con respecto a los asuntos tratados, números 31 del 40 y 42 al 47, el Sr. Círculo dice que fue conveniente poner ~~de acuerdo~~ en la Prensa, dando conocimiento al vecindario del Propietario municipal de sacar, en su día, la licitación pública de estas obras, al objeto de que puedan abrirse las sajas que sean precias, dada la prohibición acordada por la Corporación, de abrir sajas durante dos años a contar del final de la nueva pavimentación.

Se acuerda aprobar la sugerencia del Sr. Círculo, como norma general a cumplimentar en todas las obras.

Se acuerda declaración de urgencia. - En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se incluye a continuación:

proyecto acceso al "1º Aprobar el proyecto de acceso al aparcamiento de la plaza aparcamiento Plaza Mayor de esta Ciudad; que ha sido presentado por D. Juan Torre Mayor, presentado res. Llodrá, obrando en nombre y representación de "Aparcamiento Aparcamientos miembros Insulares, SA", entidad concesionaria para la ejecución "Aparcamientos miembros Insulares, SA"; aprobación parcial de la Reforma n° 5 y construcción de aparcamiento condicionada miesto y galería comercial en la Plaza Mayor, de esta Ciudad; al cumplimiento en la Plaza Coll, al cual sustituye el que existía en el proyecto de determinado re-aprobado en la Plaza Marqués del Palmer, modificación aprobada.

bada definitivamente por la Exma. Corporación en Pleno, en entrada por Pl. de Colón celebrada el día 20 de diciembre de 1971; condición una substitución de la que do. La presente aprobación a que se presente y se admita profiguraba por Plaza yelo complementario de acabados, en el que se mejore la calidad de los mismos, dado que principalmente los revestimientos e terminación, son excepcionalmente rudimentarios, por el carácter plenamente urbano de la obra; sin cuyo requisito no se procederá a la recepción provisional de la obra objeto de la concesión a la que se incorpora el presente proyecto. - 2º Dar trámite a D. Juan Torre Llodrá,

en la representación que ostenta, para su conocimiento y cumplimiento de lo señalado en el anterior apartado; así como a la Inspección General de los Servicios Técnicos a los efectos oportunos."

- II -

Acto seguido se acuerda proceder al abono de las horas de acuerdo abonar las extraordinarias prestadas durante los días 14 de diciembre horas extraordinarias al 13 de enero, por el personal que se relaciona a continuación prestadas por distintos efecto al Sub-Negociado de Multas:

personal de "Multas": A D. Juan Blasco Cerverí, 70 horas, 3.990 ptas.

A D. Diomèdis Farés Faria, 60 horas, 3.420 ptas.

A D. Miguel Ximénez Torraudell, 75 horas, 3.825 ptas.

A D. Juan Torres Andreu, 60 horas, 3.780 ptas.

A D. Jaime Salom Lliffe, 73 horas, 4.599 ptas.

A D. Margarita Gutiérrez Marinón, 80 horas, 5.360 ptas.

A D. Rafael Verger Frau, 80 horas, 5.360 ptas.

A D. Miguel Rotger Gelabert, 60 horas, 5.460 ptas.

Por un total importe de: 35.794 pesetas.

III

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se indica:

Segunda admisión tercia a continuación:

para tomar parte oposiciones plaza custodio por esta Corporación para cubrir la plaza de custodia del Cementerio Municipal Cementerio Municipal a D. Juan Mercadal Figueroa, por a los Mercadal Figueres reunir los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria -

2º Admitir también para tomar parte en dicha oposición a D. Juan Bisquerra Vázquez, por estimar que no obstante tener 45 años cumplidos, y exigirse en las Bases de la

convocatoria no haber cumplido dicha edad, queda compensado el exceso en el límite máximo de la edad indicada, con los servicios prestados como conductor desde el 10 de enero de 1964 en el Servicio Funerario Municipalizado, conceptuados como prestados a la Administración local, y que ha acreditado por certificación aportada, conforme a lo dispuesto en el artº 19-7º del Reglamento de Funcionarios de Administración local vigente, reuniendo por tanto los requisitos exigidos en las presentadas Bases."

- IV -

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que



Se acuerda aprobar figurau relacionados a continuación:

relación de cuentas Tras de D. Gerardo Cabanellas, por importes de 34.385, 15.960
del Gabinete del Alcalde, y 1000 pesetas, por gastos representación municipal.

día, por un total de Cuatro cuentas presentadas por el Restaurante "La Calleja," por
121.672 pesetas.- I almuerzos servidos, II Jornadas culturales, por 7.320 pts. - A Rector
Politécnica de Barcelona, 5.340 pesetas. - A Concejal Ayuntamiento
de Barcelona Sr. Raig, 1.830 pesetas. - Al Excmo. Sr. D. Manuel
Fraga Intarbe, 2.315 pesetas.

Dos de Hotel Victoria, por el Sr. Director General Formación Profesional, 4.735 pesetas. - El Sr. Excmo. Sr. D. Alejandro
Rodríguez de Valcavalc, 7.974 pesetas.

Otra cuenta de Platería Nadal, por trofeos, por corte de
40.811 pesetas.

Total importe de: 121.672 pesetas, con cargo a partidas 68
y 70.

y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratado, sin que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso
de la palabra, habiendo excusado su ausencia el Sr. Plaas
Montanyá, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y cincuen-
ta minutos, levanta la sesión, de la que se extiende la pre-
sente acta, que firman conmigo todos los señores asistentes, y
de fui certifico.

El Alcalde acatal,

Sureda

Franco

El Interventor interº,
Pedro Gómez
El Secretario,
J. M. Martí